



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

A mediados del año 1995 el Estado Nacional otorgó a la Empresa Caminos del Valle la concesión del Sistema Vial Interurbano Cipolletti - Neuquén (Corredor n° 29).

El contrato de concesión entre el Estado Nacional y la empresa establecía la realización y el mantenimiento de obras de infraestructura tendientes a optimizar el sistema vial, como por ejemplo, la construcción de dos puentes con sus correspondientes accesos.

En el año 2007, y en el marco de la nueva renegociación del contrato, la empresa Caminos del Valle terminó de construir el denominado tercer puente dejando a Vialidad Nacional la obligación de construir las rotondas y los derivados para su utilización.

A modo de antecedente ilustrativo, en el año 2009 se produjo una reunión entre los Vicegobernadores de Río Negro y Neuquén, representados en aquel momento por el Sr. Bautista Mendioroz y la Sra. Ana Pechen respectivamente, en donde se solicitaba la pronta licitación de las obras de acceso al denominado tercer puente.

Después de reclamos que llevaron varios años, desde del 1° de mayo próximo pasado no existe ya peajes entre las ciudades de Cipolletti y Neuquén, lo cual redundo en beneficios para las personas que transitan diariamente por ese corredor.

A través de varios medios periodísticos y por el contacto con vecinos de la zona, hemos detectado los inconvenientes producidos por la gran afluencia de vehículos (45.000 por día) lo cual genera, en horas pico, un verdadero caos vehicular produciendo situaciones de malestar entre los conductores y demoras considerables en sus actividades cotidianas.

Es por eso que creemos oportuno la inmediata concreción de las obras de accesos al tercer puente (rotondas y derivados) a cargo de Vialidad Nacional.

**Coautores:** Leonardo Ballester, Bautista Mendioroz, Marta Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional - Dirección Nacional de Vialidad - que vería con agrado la continuidad y pronta finalización de las obras de acceso (rotondas y derivados) del Tercer Puente del Corredor n° 29 del Sistema Vial Interurbano Cipolletti - Neuquén.

**Artículo 2°.-** De forma.